



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 254 -2018-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho. **21 MAYO 2018**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 11238 de fecha 11 de mayo del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento de licencia por enfermedad, por el servidor **LIZANA AUQUI VIDAL**, e informe técnico N° 208-2018 MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **LIZANA AUQUI VIDAL**, personal de la Sub Gerencia de Comercio, Licencias y Fiscalización, en vista de presentar problemas relacionados con su salud se vio en la necesidad de recurrir a una atención medica en forma particular, donde el Dr. José Bravo Muchaypiña con CMP 17492, médico cirujano, quien le diagnostico un cuadro clínico de lumbociatica bilateral post traumática, por lo que decidió otorgarle descanso medico por el espacio de 06 días a partir del día 02/05/2018 al 07/05/2018, acto que se acredita con el certificado médico particular N° CRXVI 0008127.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el Art. 10° de la Ley 26790, Ley de modernización en Seguridad Social, y demás normas legales relacionadas con el otorgamiento de licencia por enfermedad al personal considerado dentro del D. Leg. 728, conforme al informe técnico N° 208-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, por razones expresadas precedente la licencia por motivo de salud a favor del servidor **LIZANA AUQUI VIDAL**, por el periodo de 06 días del 02/05/2018 al 07/05/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR** la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



*[Handwritten signature]*  
 JEFE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho, 21 MAYO 2018

Oficio Circ. N° 1342 - 2018 - UTD - SG - MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RS-254-2018-MPH/2018  
de fecha: 21 MAYO 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución



Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco  
D.E.F.F.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 22 MAYO 2018

Reg. N° ..... Folio: .....

Hora: ..... Firma: .....